Villeta COMPETITIVA 2020-2023 gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	252-2021	ACTA No	1	FECHA DEL ACTA	30-Nov-2021

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL COMO JEFE DE ENFERMERÍA, PARA LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI Y EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PARA LA COVID-19, DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 12/11/2021	AL 30/11/2021	**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO**		31/12/2021
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA		**NIT.:**	899999312-2	
ORD DEL GASTO:	X FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA		**C.C.:**	80279268	
CONTRATISTA:	X EULISES D´JESUS SILVA SARMIENTO		**NIT.:**	1233688385	
REP. LEGAL:	X EULISES D´JESUS SILVA SARMIENTO		**C.C.:**	1233688385	
SUPERVISOR:	X LUISA FERNANDA PARRA HERNANDEZ		**CARGO**	Jefe de la Unidad de Desarrollo Social	
DEP. SUPERVISOR:	X UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL				
INTERVENTOR:	X 0		**NIT.:**	0	
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.				

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido **50%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES 1	DIAS 19	**INICIA**	12-Nov-2021		
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES 0	DIAS 0				
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES 0	DIAS 0				
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES 0	DIAS 0				
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES 0	DIAS 0				
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES 1**	**DIAS 19**				
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES 0**	**DIAS 19**				
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES 1**	**DIAS 0**	**TERMINA**	31/12/2021		

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas **100%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a	Verificar que el talento humano sea competente, idóneo y suficiente, para el desarrollo del programa e incluir el tema PAI en espacios académicos y científicos.						
b	Elaborar, ejecutar y evaluar plan de inducción y capacitación en todos los componentes del PAI.						
c	Capacitar en temas del PAI a las personas que hacen parte de los programas sociales como: familias en acción, ICBF, y otros programas de salud incluidos en el PAS.						
d	Verificar los procesos de implementación y desarrollo de las Rutas Integrales de Atenciones en Salud- RIA, según resolución 3280; articulando el componente de vacunación en las diferentes IPS del municipio.						
e	Verificar que el talento humano que trabaja en PAI, se encuentre certificado en competencias laborales del SENA según normatividad vigente.						
f	Realizar informes de las jornadas de vacunación dirigidas a las comunidades de sectores rurales y urbanos, los cuales son enviados al programa PAI Departamental.						
g	Realizar una visita de asistencia técnica a la E.S.E. o I.P.S del municipio, que tenga habilitado el servicio de vacunación.						

h	supervisar y apoyar el Plan Nacional de vacunación para COVID-19 a través de estadística diaria, las cuales serán reportadas en la mesa territorial							
i	Verificar anexos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social, para priorizar y cargar en plataforma a la población requerida por la Administración Municipal para que accedan a la vacuna para COVID-19.							
j	Programar y ejecutar las estrategias y acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones así: • Dar cumplimiento a la sentencia T-365 del 2017, de la Corte Constitucional. • Realizar comité de vacunación según acto Administrativo Municipal. •Participar en las reuniones del comité de Infancia a todos los niveles, el Consejo Municipal de Política Social y en las Consejos Territoriales de Salud, para fortalecer la gestión del PAI, según su competencia. • Enviar de manera oportuna el informe semanal y mensual de dosis aplicadas al Departamento los primeros 5 días de cada mes. • Garantizar el reporte de las dosis aplicadas de vacunas NO PAI que ofertan los prestadores privados. • Cumplir y verificar la implementación de la circular 044 del 19-noviembre-2013 del MSPS, por lo cual se definen los "lineamientos para la implementación, operación y sostenimiento del sistema de información nominal del PAI"							
k	Desarrollar mecanismos de vigilancia epidemiológica, mediante el seguimiento del 95% de los inmunobiologicos del programa, teniendo en cuenta el comportamiento de los eventos atribuibles a la vacuna.							
L	Realizar monitores rápidos de cobertura de vacunación en los semestres de acuerdo a fecha emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social en zonas urbanas y rurales del municipio (metodología trazadores), y realizar el respectivo análisis, socializar los resultados e implementar acciones según hallazgos identificados y enviar informes a nivel Departamental.							
M	Otras funciones establecidas desde el municipio y el departamento según necesidades requeridas desde el Programa Ampliado de Inmunizaciones.							

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO: Cumple

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA: N/A

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: N/A

	SI	NO
B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?		X
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	X	
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	X	

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
N/A	0	00/01/1900	00/01/1900	N/A		

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	oct-21	15/10/2021	$ 113.600
PENSION	oct-21	15/10/2021	$ 145.400
RIESGOS	oct-21	15/10/2021	$ 9.500

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Ejecucion Financiera: **50%**

E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$7.913.100**
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$7.913.100

E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO		
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0	
E5. VALOR ANTICIPO	$0	
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA		$0
E7. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		$0
E8. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))		**$3.956.550**
E9. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		$0
E10. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		**$3.956.550**
E11. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)		**$3.956.550**
E10. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)		

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2021000696	FECHA:	12/11/2021
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	**DAVIVIENDA**	No	**550006600702788,00**		
F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE		ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

DOS (2) PAGOS mensual vencido por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.956.550.), el cual debe ser tramitado a partir de NOVIEMBRE, previa suscripción de acta de inicio y presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro, e informe y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.

H. OBSERVACIONES:

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA** Alcalde	
CONTRATISTA:	**EULISES D´JESUS SILVA SARMIENTO** Representante Legal Contratista	
SUPERVISOR:	**LUISA FERNANDA PARRA HERNANDEZ** Jefe de la Unidad de Desarrollo Social	
INTERVENTOR:	**0** 0	

Villeta, 30 de NOVIEMBRE del 2021

Doctora:
LUISA FERNANDA PARRA HERNANDEZ
Jefe Unidad de Desarrollo Social
Supervisora
Contrato No. **UDS CPS 252 DE 2021**
Villeta, Cundinamarca

Referencia: Informe de Actividades No. 01 - LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL COMO JEFE DE ENFERMERÍA.

Respetada Doctora:

Con toda atención, a través de la presente, me permito allegarle el informe de actividades relacionados con la referencia, con el fin de generar el pago correspondiente, para lo cual estoy relacionando los siguientes anexos:

- Cuenta de cobro.
- Informe mensual de actividades: periodo 12 de NOVIEMBRE de 2021 al 30 de NOVIEMBRE de 2021.
- Planillas de pago de seguridad social – mes de OCTUBRE del 2021.
- Informe de supervisión y acta de avance
- Evidencias: registro fotográfico, pantallazos en un CD.

Atentamente:

EULISES D´JESUS SILVA SARMIENTO
C.C.1233688385

Contratista Alcaldía de Villeta Cundinamarca

Villeta, 30 de NOVIEMBRE del 2021

CUENTA DE COBRO No. 01

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA
NIT 899.999.312-2

DEBE A:

EULISES D´JESUS SILVA SARMIENTO
C.C.1233688385

La suma **de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA M/CTE ($3.956.550)**, por concepto de honorarios con ocasión a la ejecución del contrato de servicios profesionales **UDS CPS 252 DE 2021**, cuyo objeto corresponde a ´´ CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL COMO JEFE DE ENFERMERÍA, PARA LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI Y EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PARA LA COVID-19, DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.´´, durante el periodo comprendido entre el 12 de NOVIEMBRE de 2021 y el 30 de NOVIEMBRE del 2021.

Favor consignar el monto a la cuenta de ahorros del **Banco DAVIVIENDA**, **número: 055000600702788.**

Cordialmente,

EULISES D´JESUS SILVA SARMIENTO
C.C.1233688385

Contratista Alcaldía de Villeta Cundinamarca

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PERÍODO: 12 de NOVIEMBRE del 2021 A 30 de NOVIEMBRE de 2021

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO	**UDS-CPS 252 DE 2021**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Eulises D´Jesús silva sarmiento
No. DE IDENTIFICACIÓN	1233688385
TELÉFONO DE CONTACTO	3103357739
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Paraíso casa 24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($ 7.913.100) SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIEN PESOS/CTE
FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	01 de octubre del 2021 a 31 de octubre del 2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL COMO JEFE DE ENFERMERÍA, PARA LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI Y EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PARA LA COVID-19, DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE
1	Verificar que el talento humano sea competente, idóneo y suficiente, para el desarrollo del programa e incluir el tema PAI en espacios académicos y científicos.	Se realizó visitas a cada institución de va, se resolvió dudas y inquietudes acerca del PAI Y que hacer para mejorarla	**Fotografías**
2	Elaborar, ejecutar y evaluar plan de inducción y capacitación en todos los componentes del PAI.	Se realizó visitas a los puntos de vacunación y se habló sobre esquemas atrasados. Sobre contraindicaciones en la vacunación.	**Fotografía**
3	Capacitar en temas del PAI a las personas que hacen parte de los programas sociales como: familias en acción, ICBF, y otros programas de salud incluidos en el PAS.	Se realiza reunión a las madres comunitarias y al programa de familias en acción donde se les explica que es el PAI la importancia que tiene, medidas a tomar frente a la población venezolana que no estas vacunada, recordarle con antelación a los padres la vacunación, enfatice porque el refuerzo de sarampión y rubeola. Se habló con la coordinadora de aimi en el hospital para desde que los bebes nacen hacerle educación a los padres en vacunación y evitar niños con esquema atrasados	**Forografia**
4	Verificar los procesos de implementación y desarrollo de las Rutas Integrales de Atenciones en Salud- RIA, según resolución 3280; articulando el componente de vacunación en las diferentes IPS del municipio.	Se Estudió la resolución y luego se socializo en los puntos de vacunación con cada vacunadora y de las diferentes ips. Y se validó en que debíamos mejorar en que debíamos enfatizar y que debíamos reforzar un poco mas	**Fotografía**
5	Verificar que el talento humano que trabaja en PAI, se encuentre certificado en competencias laborales del SENA según normatividad vigente.	Se les pide a las vacunadoras certificado donde se le acredita que puede vacunar y que es auxiliar de enfermería	**Evidencia** .
6	**Realizar informes de las jornadas de vacunación dirigidas a las comunidades de sectores rurales y urbanos, los cuales son enviados al programa PAI Departamental.**	Se envía al departamento informse4 semanal y mensual de vacunación a las comunidades rurales.	.fotografía
7	Realizar una visita de asistencia técnica a la E.S.E. o I.P.S del municipio, que tenga habilitado el servicio de vacunación.	Se realiza vistas a los puntos de vacunación 3 veces por semana, Se realiza demanda inducida en los puntos de	**Fotografía**

		vacunación, Se brinda ayuda al momento de diligenciar carnet. Se coordina jornadas masivas de vacunación. Se ayuda a la decoración de puntos de decoración para incentivar a las personas a vacunarse	
8	supervisar y apoyar el Plan Nacional de vacunación para COVID-19 a través de estadística diaria, las cuales serán reportadas en la mesa territorial	Se reporta diariamente la vacunación covid a la jefe Johana y a la mesa territorial Se reclama dosis asignadas al municipio y se le reparte a las diferente municipios cercanos, Se realiza conteo de vacunas recibidas y vacunas despachadas a la unidad médica. SE LE SOLICITA DIARAMENTE EL INFORME DE VACUNACION TANTO A UNIDAD MEDICA COMO A HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA.	**FOTOGRAFIA**
9	Verificar anexos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social, para priorizar y cargar en plataforma a la población requerida por la Administración Municipal para que accedan a la vacuna para COVID-19.	NO SE CARGA NI SE PRIORIZA A LA POBLACION, DEBIDO A EXTENSION DE VACUNACION, LO QUE SE REALIZA ES UNA PRIORIZACION DEBIDO A LA EXTENSION DE VACUNAS PARA MAYORES DE 18 AÑOS Y SE PRIORIZA AL PERSONAL DE LA ALCALDIA PARA QUE DIRJA AL HOSPITAL SALAZ<AR DE VILLETA A VACUNAR Y TODA LA TOTALIDAD DE PERSONAS QUE NO HAN TENIDO COVID EN MENOS DE TRES MESES QUEDAN INMUNIZADAS.	**FOTOGRAFIA**
10	supervisar en el municipio la suficiencia y disponibilidad con oportunidad y calidad, de los biológicos que hacen parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones a nivel institucional con el fin de disminuir la presencia de enfermedades prevenibles por vacuna.	SE HACEN JORNDAS MASIVAS DE VACUNACION. SE HACEN ENTREVISTAS, INVITANDO A LAS PERSONAS A VACUNARSE. SE REALIZA PUBLICIDAD POR MEDIO DE LAS REDES SOCIALES PARA INCENTIVAR A LAS PERSONAS A VACUNARSE.	**FOTOGRAFIA**
11	Programar y ejecutar las estrategias y acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones así: • Dar cumplimiento a la sentencia T-365 del 2017, de la Corte Constitucional. • Realizar comité de vacunación según acto Administrativo Municipal. •Participar en las reuniones del comité de Infancia a todos los niveles, el Consejo Municipal de Política Social y en las Consejos Territoriales de Salud, para fortalecer la gestión del PAI, según su competencia. • Enviar de manera oportuna el informe semanal y mensual de dosis aplicadas al Departamento los primeros 5 días de cada mes. • Garantizar el reporte de las dosis aplicadas de vacunas NO PAI que ofertan los prestadores privados. • Cumplir y verificar la implementación de la circular 044 del 19-noviembre-2013 del MSPS, por lo cual se definen los "lineamientos para la implementación, operación y sostenimiento del sistema de información nominal del PAI"	SE COMPARTE CON LAS AUXILIARES DE ENFERMERIA LA LEY T365 DEL 2017 DONDE SE LES EXPLICA QUE LAS NIÑAS PUEDEN NEGARSE A LA VACUNA CONTRA EL PAPILOMA, YA QUE ESTA VACUNA YA NO ES OBLIGATORIA TENERLA. SE PARTICIPA EN TODAS LA REUNIONES PROGRAMAS. SE ENVIA SEMANALMENTE Y MENSUALMENTE TODOS LOS INFORME DE VACUNACION AL MUNICIPIO LOS PRIMEROS 5 DIAS DEL	**FOTOGRAFIA**

		MUCIPIO. SE VERIFICA QUE TODOS LOS PUNTOS DE VACUNACION CUMPLAN CON LA circular 044 del 19-noviembre-2013 del MSPS, por lo cual se definen los "lineamientos para la implementación, operación y sostenimiento del sistema de información nominal del PAI" Y SE REALIZA AUDITORIA A LOS TRES PUNTOS DE VACUNACION.	
12	Desarrollar mecanismos de vigilancia epidemiológica, mediante el seguimiento del 95% de los inmunobiologicos del programa, teniendo en cuenta el comportamiento de los eventos atribuibles a la vacuna.	SE LE REAZA SEGUIMEINTOS A LAS PERSONAS VACUNADAS, Y HASTA EL MOMENTO NO SE HA REPORTADO NINGUN EVENTO ATRIVUIDO A LAS VACUNAS INCLUIDAS EN EL PAI.	FOTOGRAFIA
13	Realizar monitores rápidos de cobertura de vacunación en los semestres de acuerdo a fecha emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social en zonas urbanas y rurales del municipio (metodología trazadora), y realizar el respectivo análisis, socializar los resultados e implementar acciones según hallazgos identificados y enviar informes a nivel Departamental.	SI SE REALIZA MONITOREOS DE VACUNACION Y SE TOMAN ACCIONES FRENTE AL CASO, SE PROGRAMAN JORNADAS DE VACUNACION CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA, A LAS ZONAS RURALES SE TRANASLADA VACUNACION COVID AL CHORRILLO VAGAZAL, SE TIENEN ENCUENTAN Y SE EJCUTAN LAS ORDENES DEL DEPARTAMENTOP PÑARA REALIZAR JONADAS DE VACUNACION QUE ELLOS ASIGNAN.	FOTOGRAFIA
14	Otras funciones establecidas desde el municipio y el departamento según necesidades requeridas desde el Programa Ampliado de Inmunizaciones.	ACOMPAMIENTO DE LACTATON EN EL COLISEO. ACOMPAMIENTO DE VERIFICACION DE HERIDAD EN EL GERIATRICO. ACOMPAÑAMIENTO A ALMUERZO DE LOS ADULTOS MAYORES.	FOTOGRAFIA

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato **UDS 252 DE 2021** y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la Unidad de Desarrollo Social.

NUMERO CUENTA DE AHORROS	CUENTA DE AHORROS N° 0550006600702788 BANCO DAVIVIENDA
PAGO APORTES SALUD	EMPRESA: SANITAS
PAGO APORTES PENSIÓN	FONDO DE PENSIONES: PORVENIR
PAGO APORTES ARL	COMPAÑÍA DE SEGUROS: POSITIVA
FIRMA DEL CONTRATISTA	EULISES D JESUS SILVA SARMIENTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1233688385
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			EULISES DE JESUS SILVA SARMIENTO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 181 C NUMERO 13-91	TELÉFONO:	6940984
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7814276548	TIPO DE PLANILLA:			
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2021		
DÍAS DE MORA:	0				I-INDEPENDIENTES
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/11/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1193273461

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA				APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 0	$ 145.400
SUBTOTALES:										**$ 145.400**	**$ 0**	**$ 145.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 113.600
SUBTOTALES:													**$ 113.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 113.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.500	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 9.500
SUBTOTALES:									**$ 9.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

No	252-2021	ACTA No	1	FECHA DEL ACTA	30-Nov-2021

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

soi | Pagos de Seguridad Social

DAVIVIENDA

Certificamos que EULISES DE JESUS con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1233688385, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) EULISES D' JESUS SILVA SARMIENTO con documento CC 1233688385, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7814276548	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2021	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2021
Fecha Pago	2021/11/08	Número de Autorización	1195578461

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
			16,000 %
Días	30	Tarifa	
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A
			12,500 %
Días	30	Tarifa	

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
			1,044 %
Días	30	Tarifa	
Clase de Riesgo	2		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada

ach SOI

Planilla Pagada

Pedro A.

Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	252-2021	ACTA No	1	FECHA DEL ACTA	30-Nov-2021

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL COMO JEFE DE ENFERMERÍA, PARA LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI Y EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PARA LA COVID-19, DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 12/11/2021 AL 30/11/2021	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2021
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	NIT.:	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA	C.C.:	80279268
CONTRATISTA:	X EULISES D´JESUS SILVA SARMIENTO	NIT.:	1233688385
REP. LEGAL:	X EULISES D´JESUS SILVA SARMIENTO	C.C.:	1233688385
SUPERVISOR:	X LUISA FERNANDA PARRA HERNANDEZ	CARGO	Jefe de la Unidad de Desarrollo Social
DEP. SUPERVISOR:	X UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL		
INTERVENTOR:	X 0	NIT.:	0
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.		

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido **50%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	1	DIAS	19	INICIA	12-Nov-2021
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**1**	**DIAS**	**19**		
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**	**0**	**DIAS**	**19**		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**1**	**DIAS**	**0**	TERMINA	31/12/2021

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas **100%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a	Verificar que el talento humano sea competente, idóneo y suficiente, para el desarrollo del programa e incluir el tema PAI en espacios académicos y científicos.						
b	Elaborar, ejecutar y evaluar plan de inducción y capacitación en todos los componentes del PAI.						
c	Capacitar en temas del PAI a las personas que hacen parte de los programas sociales como: familias en acción, ICBF, y otros programas de salud incluidos en el PAS.						
d	Verificar los procesos de implementación y desarrollo de las Rutas Integrales de Atenciones en Salud- RIA, según resolución 3280; articulando el componente de vacunación en las diferentes IPS del municipio.						
e	Verificar que el talento humano que trabaja en PAI, se encuentre certificado en competencias laborales del SENA según normatividad vigente.						
f	Realizar informes de las jornadas de vacunación dirigidas a las comunidades de sectores rurales y urbanos, los cuales son enviados al programa PAI Departamental.						
g	Realizar una visita de asistencia técnica a la E.S.E. o I.P.S del municipio, que tenga habilitado el servicio de vacunación.						

	supervisar y apoyar el Plan Nacional de vacunación para COVID-19 a través de estadística diaria, las cuales serán reportadas en la mesa territorial						
	Verificar anexos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social, para priorizar y cargar en plataforma a la población requerida por la Administración Municipal para que accedan a la vacuna para COVID-19.						
	Programar y ejecutar las estrategias y acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones así: • Dar cumplimiento a la sentencia T-365 del 2017, de la Corte Constitucional. • Realizar comité de vacunación según acto Administrativo Municipal. •Participar en las reuniones del comité de Infancia a todos los niveles, el Consejo Municipal de Política Social y en las Consejos Territoriales de Salud, para fortalecer la gestión del PAI, según su competencia. • Enviar de manera oportuna el informe semanal y mensual de dosis aplicadas al Departamento los primeros 5 días de cada mes. • Garantizar el reporte de las dosis aplicadas de vacunas NO PAI que ofertan los prestadores privados. • Cumplir y verificar la implementación de la circular 044 del 19-noviembre-2013 del MSPS, por lo cual se definen los "lineamientos para la implementación, operación y sostenimiento del sistema de información nominal del PAI"						
k	Desarrollar mecanismos de vigilancia epidemiológica, mediante el seguimiento del 95% de los inmunobiologicos del programa, teniendo en cuenta el comportamiento de los eventos atribuibles a la vacuna.						
L	Realizar monitores rápidos de cobertura de vacunación en los semestres de acuerdo a fecha emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social en zonas urbanas y rurales del municipio (metodología trazadores), y realizar el respectivo análisis, socializar los resultados e implementar acciones según hallazgos identificados y enviar informes a nivel Departamental.						
M	Otras funciones establecidas desde el municipio y el departamento según necesidades requeridas desde el Programa Ampliado de Inmunizaciones.						

1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO: Cumple

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA: N/A

3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: N/A

4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**	**NO** X
5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI** X	**NO**
6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI** X	**NO**

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
N/A	0	00/01/1900	00/01/1900	N/A		

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	oct-21	15/10/2021	$ 113.600
PENSION	oct-21	15/10/2021	$ 145.400
RIESGOS	oct-21	15/10/2021	$ 9.500

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Ejecucion Financiera: 50%

E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$7.913.100**
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$7.913.100

ICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO		
ICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0	
TICIPO	$0	
MORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA		$0
MORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		$0
OR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))		**$3.956.550**
R DE LA PRESENTE ACTA		$0
TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		**$3.956.550**
R POR EJECUTAR (D+B.3.)		**$3.956.550**

GAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

TRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2021000696	FECHA:	12/11/2021	
EGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:		
EGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:		
EGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:		
ENTA BANCARIA	ENTIDAD	**DAVIVIENDA**	No	**550006600702788,00**	
RESPONSABILIDAD ITARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE		ESPECIAL

G. FORMA DE PAGO:

(2) PAGOS mensual vencido por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE 56.550.), el cual debe ser tramitado a partir de NOVIEMBRE, previa suscripción de acta de Inicio y presentación del informe de actividades del contratista, a de cobro, e informe y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a aya lugar.

H. OBSERVACIONES:

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA** Alcalde	
CONTRATISTA:	**EULISES D´JESUS SILVA SARMIENTO** Representante Legal Contratista	
SUPERVISOR:	**LUISA FERNANDA PARRA HERNANDEZ** Jefe de la Unidad de Desarrollo Social	
INTERVENTOR:	**0** 0	

Villeta, 30 de NOVIEMBRE del 2021

CUENTA DE COBRO No. 01

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA
NIT 899.999.312-2

DEBE A:

EULISES D´JESUS SILVA SARMIENTO
C.C.1233688385

La suma **de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA M/CTE ($3.956.550)**, por concepto de honorarios con ocasión a la ejecución del contrato de servicios profesionales **UDS CPS 252 DE 2021**, cuyo objeto corresponde a ´´ CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL COMO JEFE DE ENFERMERÍA, PARA LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI Y EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PARA LA COVID-19, DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.´´, durante el periodo comprendido entre el 12 de NOVIEMBRE de 2021 y el 30 de NOVIEMBRE del 2021.

Favor consignar el monto a la cuenta de ahorros del **Banco DAVIVIENDA, número: 0550006600702788.**

Cordialmente,

EULISES D´JESUS SILVA SARMIENTO
C.C.1233688385

Contratista Alcaldía de Villeta Cundinamarca